



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Ref. RALS/JMBP/ahr
Asunto: Resolución definitiva

DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

Vista la propuesta de concesión que se formula al órgano concedente por la Mesa de Subvenciones a través del órgano instructor, según lo establecido en la OGRCS, en virtud de las atribuciones que me están conferidas, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES:

1º) El Pleno del Ayuntamiento de Montilla, por acuerdo de 14/01/2015, aprobó la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones (en adelante OGRCS), siendo publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 19/03/2015.

2º) EL Alcalde Presidente, por decreto de 12 de Febrero de 2016, aprobó la convocatoria y las bases específicas por las que se han de regir para el presente ejercicio de 2016 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de Servicios Sociales en el término municipal de Montilla y destinada a las asociaciones sociales que incluyan dentro de sus fines estatutarios, acciones de carácter social.

3º) En las normas comunes de las referidas bases queda recogido que las solicitudes y demás documentación complementaria se deberían presentar hasta el día 31 de marzo de 2016 inclusive.

4º) Conforme se regula, una vez recibidas las solicitudes y solventados, en su caso, los defectos observados en las mismas, por la Mesa de Subvenciones se emitió informe sobre las solicitudes, de acuerdo con los criterios y la evaluación realizados, que se recogen en el acta de la reunión mantenida al efecto. El 26 de Mayo se emitió propuesta de resolución provisional por el órgano instructor siendo comunicada dicha resolución a lo interesados, estableciéndose un plazo de 10 días para presentar alegaciones desde su notificación.

5º) Trascurrido dicho plazo, analizadas las alegaciones y reformulaciones presentadas por las distintas entidades, atendiendo a lo estipulado en el art.9 punto C1 de la OGRCS, vista la propuesta de la citada Mesa, se emite por parte del órgano instructor la propuesta de resolución definitiva que es elevada al órgano concedente.

Centro Municipal de Servicios Sociales – C/. Altillos, 17 – Tfno: 957 654 722 – Fax: 957 656 527 – MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

DFFF 4F39 ED7B 6F96 7A44



DFFF4F39ED7B6F967A44

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 12/8/2016

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 12/8/2016



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

RESUELVO

Primero.- Conceder a las asociaciones que se relacionan, las subvenciones que se especifican, incidiendo en que tal y como establece la convocatoria las entidades deberán presentar la justificación de las subvenciones concedidas, como máximo el 28/02/2017.

AMFIMO		CIF G-14367353		
PROGRAMA/ PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO
Yo también	01/07/2016 31/12/2016	1.000,00 €	628,21 €	62,82%

APROSUB		CIF G-14023774		
PROGRAMA/ PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO
Ocio Inclusivo y Respiro Familiar.	01/09/2016 31/12/2016	1.678,00 €	974,81 €	58,09%

AMATE		CIF G - 14471288		
PROGRAMA/ PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO
Intervención Comunitaria para el Bienestar y la Mejora de la Calidad de Vida	02/01/2016 31/12/2016	780 €	763,96 €	97,94%

AFAMO		CIF G - 14558217		
PROGRAMA/ PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO
Programa de actividades para el Día Mundial de Alzheimer	01/01/2016 31/12/2016	1.450,00 €	1.083,12 €	74,69%

Centro Municipal de Servicios Sociales - C/. Altillos, 17 - Tfno: 957 654 722 - Fax: 957 656 527 - MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

DFFF 4F39 ED7B 6F96 7A44



DFFF4F39ED7B6F967A44

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 12/8/2016

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 12/8/2016



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

F. SOCIAL UNIVERSAL		CIF G - 14372288		
PROGRAMA/ PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO
Huertos ecológicos	01/04/2016 31/07/2016	3.326,52 €	685,98 €	20,62%

ACOFI		CIF G - 14563704		
PROGRAMA/ PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO
Escuela AVD como camino para la promoción de la autonomía personal en FM.	01/05/2016 31/12/2016	808,73 €	808,73 €	100,00%

ASSAC		CIF G - 56035231		
PROGRAMA/ PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO
Ocio saludable para la prevención de conductas de riesgo	01/10/2016 03/12/2016	625,75 €	552,63 €	88,31%

AMDARÉ		CIF G - 56027071		
PROGRAMA/ PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO
Programa de prevención en adicciones y trastornos de comportamiento "A TIEMPO"	01/09/2016 31/10/2016	1.500,00 €	502,57 €	33,50%

Las subvenciones se harán con cargo a la partida presupuestaria 44.231.48002.

Centro Municipal de Servicios Sociales - C/. Altillos, 17 - Tfno: 957 654 722 - Fax: 957 656 527 - MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

DFFF 4F39 ED7B 6F96 7A44



DFFF4F39ED7B6F967A44

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 12/8/2016

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 12/8/2016



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Segundo.- Denegar a la asociación que se relaciona, la subvención que se especifica:

CRUZ ROJA	CIF Q-2866001G
PROGRAMA/ PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Atención urgente a las necesidades básicas	Queda excluido en base a lo expuesto en la Convocatoria de Subvenciones 2016: "No serán subvencionables aquellas actuaciones que ya se estén realizando por los Servicios Sociales Municipales o por otras entidades, por ser objeto de su competencia, salvo que se consideraran complementarias de éstas". En este caso el objeto del proyecto se presta por los Servicios Sociales Municipales, dentro de sus prestaciones básicas.

Tercero.- Notificar esta resolución a los interesados y dar traslado de la misma a la Intervención Municipal.

Cuarto.- Publicar esta resolución en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma, S.S^a,
El Alcalde – Presidente,

Doy fe
El Secretario General,

(fechado y firmado electrónicamente)

Centro Municipal de Servicios Sociales – C/. Altillos, 17 – Tfno: 957 654 722 – Fax: 957 656 527 – MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

DFFF 4F39 ED7B 6F96 7A44



DFFF4F39ED7B6F967A44

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 12/8/2016

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 12/8/2016